

Siglo XXI: ¿Tecnologías de control? Un análisis de la técnica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actual (2008-2011).

Rocío González Vázquez.

Cita:

Rocío González Vázquez (2013). *Siglo XXI: ¿Tecnologías de control? Un análisis de la técnica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actual (2008-2011)*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/54>

X Jornadas de Sociología de la UBA
20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos Desafíos académicos,
científicos y políticos para el siglo XXI.
1 al 6 de Julio de 2013.

Mesa 3 - Michel Foucault y la actualidad de los dispositivos de poder

Título de la Ponencia: SIGLO XXI: ¿TECNOLOGÍAS DE CONTROL? Un análisis de la técnica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actual (2008-2011)

Autora: González Vázquez, Rocío Belén – Estudiante de Carrera de Ciencia Política y Sociología de FSOC-UBA.

ABSTRACT

En el siglo XVIII Jeremy Bentham diseña el Panóptico, una cárcel perfecta, en el cual existe una mirada que ve sin ser vista. Este concepto es retomado por Foucault en su análisis de las disciplinas, mecanismos que vigilan a los sujetos en determinados lugares de encierro. En la actualidad, las instituciones disciplinarias todavía existen, pero al lado de ellas vemos surgir nuevos mecanismos que llevan la mirada panóptica hasta lugares insospechados. Estos nuevos dispositivos están materializados en las nuevas tecnologías, como la videovigilancia, las computadoras o los celulares. La novedad que aportan estas tecnologías es que llevan la vigilancia al aire libre e incluso a la intimidad de los hogares. Ante estos cambios, ¿en qué grado nos encontramos frente a tecnologías de control? Este trabajo se propone realizar un análisis sobre esta sociedad de control a la cual estaríamos ingresando. Para ello se analizará el concepto de las disciplinas y del Panóptico de Foucault, y las continuidades y rupturas que introducen las nuevas tecnologías. Por otro lado, se tomará como caso de estudio la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actual (2008-2011) y el registro de la utilización de las tecnologías en esta ciudad se realizará mediante el relevo de información de fuentes oficiales (Ministerio de Seguridad de la Nación e informes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) y a través de noticias de los diarios de tirada nacional Clarín, La Nación y Página 12.

Palabras clave: Panóptico, videovigilancia, dataimagen, sociedad de control, Ciudad de Buenos Aires

SIGLO XXI: ¿TECNOLOGÍAS DE CONTROL? Un análisis de la técnica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actual (2008-2011)

INTRODUCCIÓN

La primera vez que vi *Identidad Desconocida* no podía creer como Jason Bourne era controlado a través de tecnologías de uso cotidiano. Sus movimientos eran seguidos por cámaras de video, su localización rastreada a partir de su celular. Hoy en día ya han pasado unos años desde el estreno de esa película, pero cada vez que la recuerdo me asombra reconocer que ese control al que era sometido un personaje ficticio, en la actualidad nosotros, personas de carne y hueso, nos enfrentamos todos los días. En la Ciudad de Buenos Aires, la gestión de Macri (2008-2011) ha colocado más de mil cámaras en la vía pública y para el 2012 se propone duplicar esa cifra. Es un hecho que al salir de nuestras casas más de una decena de cámaras de seguridad habrán captado nuestros movimientos. Como también cada vez que utilizamos nuestra tarjeta de crédito nuestras transacciones son registradas y almacenadas en alguna base de datos a la que no tenemos acceso. Los avances de la ciencia en las últimas décadas del siglo XX han hecho posible la creación de nuevas tecnologías como la videovigilancia, las computadoras, internet, celulares, etc. Nosotros hacemos uso de ellas en el trabajo, para divertirnos, para sentirnos más seguros, pero nunca nos pusimos a pensar que más allá de sus funciones principales estas nuevas tecnologías pueden ser usadas para el control. Entonces, deberíamos preguntarnos ¿en qué grado nos encontramos frente a tecnologías de control?

Foucault en *Vigilar y Castigar* nos habla de las disciplinas que distribuyen el espacio para hacer más eficiente la vigilancia. La forma característica de esta distribución es el Panóptico, un edificio pensado para que la mirada vigilante sea constante y omnipresente. Los principios del modelo panóptico los encontramos en las escuelas, las fábricas, los hospitales. Sin embargo, Deleuze nos advierte que estas instituciones disciplinarias están en crisis y están siendo reemplazadas por las nuevas tecnologías que permiten una mirada más penetrante en la vida de los individuos. En este sentido, David Lyon hace un análisis de cómo las tecnologías de la información y comunicación permiten a las empresas y al gobierno ingresar en nuestra vida privada.

En este trabajo nos proponemos como objetivo general analizar la sociedad de control a la cual estaríamos ingresando. Para ello describiremos las disciplinas y el concepto de Panóptico en Foucault. Por otro lado, analizaremos las nuevas tecnologías y sus continuidades y diferencias con el modelo del Panóptico. Por último, nos proponemos mostrar la presencia de estas nuevas tecnologías en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el período 2008 – 2011. Para el desarrollo de estos objetivos se aplica el método cualitativo y la presencia de las nuevas tecnologías en la ciudad durante el período mencionado es estudiada mediante el relevo de información de fuentes oficiales (Ministerio de Seguridad de la Nación e informes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) y a través de noticias de los diarios de tirada nacional Clarín, La Nación y Página 12 en sus versiones electrónicas. La elección de la Ciudad de Buenos Aires se debe a que en mi condición de ciudadana de la misma he observado

que a partir de la asunción de Macri como Jefe de Gobierno ha aumentado la presencia de cámaras de seguridad en la vía pública.

El trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero de ellos realizaremos una breve descripción de la distribución del espacio en las disciplinas, enfocándonos principalmente en el modelo del Panóptico. En el segundo apartado, entraremos de lleno en el análisis de las nuevas tecnologías. Para ello, por un lado definiremos qué se entiende por nuevas tecnologías y luego analizaremos las continuidades y rupturas que se observan con el modelo Panóptico y las disciplinas. Por último, en el tercer capítulo, presentaremos el uso de las nuevas tecnologías en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EL PANÓPTICO

En *Vigilar y Castigar*, Foucault nos describe un tipo de poder que surge en el siglo XVIII: el poder disciplinario. Es un poder que se dirige al cuerpo individual y a lo que éste hace. Reduce a los individuos, los lugares, las operaciones, hasta los más mínimos elementos para no solamente percibirlos, sino sobre todo para modificarlos. La modificación de los sujetos es normalizadora. “La normalización consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se construye en función de determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo...” (Foucault, 2009: 75-76) Para ello, las disciplinas adoptan una modalidad caracterizada por el ejercicio de una vigilancia continua y por el control sobre tres elementos: el espacio, el tiempo y los movimientos. Sin embargo, a los fines de este trabajo nos atendremos a la descripción de la disposición del espacio.

La organización del espacio es un elemento importante en las disciplinas. En este sentido, una de las primeras tareas de las técnicas disciplinarias es circunscribir, delimitar, el lugar donde se aplicará su fuerza. Sin embargo, esto no es suficiente ya que las disciplinas requieren de la localización de los individuos en un lugar. “Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual...” (Foucault, 2008: 168) Esta localización de los individuos es posible siempre y cuando la disposición del espacio permita ejercer el control sobre otro elemento esencial al fin disciplinario: la mirada.

El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican. (Foucault, 2008: 200)

La mirada disciplinaria impone una visibilidad particular ya que es unidireccional, es decir que debe mirar sin ser vista. Esto supone un desafío más a la organización del espacio disciplinario ya que los edificios disciplinarios deben permitir “... un control interior, articulado y detallado — para hacer visibles a quienes se encuentran dentro...” (Foucault, 2008: 201) Este dilema es resuelto en las sociedades disciplinarias a través de la organización del espacio siguiendo el modelo del Panóptico, concepto creado por Jeremy Bentham, un pensador inglés del siglo XVIII. Este pensador concibió al Panóptico como un centro penitenciario ideal.

Una casa penitenciaria... debería ser un edificio circular o por mejor decir, dos edificios encajados uno en otro. Los cuartos de los presos formarían el edificio de la circunferencia... y podemos figurarnos estos cuartos como unas celdillas abiertas por la parte interior, porque una reja de hierro bastante ancha los expone enteramente a la vista (...) Una torre ocupa el centro, y esta es la habitación de los inspectores... La torre de inspección está también cubierta con una celosía transparente que permite al inspector registrar todas las celdillas sin que le vean... pero aunque esté ausente la opinión de su presencia es tan eficaz como su presencia misma. (Bentham, 1989: 36)

Resumiendo, el Panóptico es un edificio donde el inspector puede observar a todos sin jamás ser visto. Foucault toma este concepto de Bentham, pero en vez de concebir al Panóptico como una institución particular, lo considera como un modelo de funcionamiento generalizable. Es, principalmente, una forma de disponer los cuerpos en el espacio. "Siempre que se trate de una multiplicidad de individuos a los que haya que imponer una tarea o una conducta, podrá ser utilizado el esquema panóptico." (Foucault, 2008: p.238) Así es que encontramos que el modelo panóptico es utilizado por diversas instituciones como la escuela, los hospitales, la fábrica, el cuartel.

Retomando la posibilidad de ver sin ser visto originada por el Panóptico, es que se crea una vigilancia inverificable que tiene dos beneficios. Por un lado, permite que la vigilancia no deba ser continua en su acción, es decir que no es necesario que haya un inspector observando todo el tiempo. No obstante, la vigilancia debe ser continua en sus efectos, lo que nos lleva al segundo beneficio. El prisionero al ser incapaz de verificar la existencia efectiva de la vigilancia, tiene la certeza de que en cualquier momento puede ser vigilado. De esta forma, se logra que el sujeto observado no sólo pierda su capacidad de hacer mal, sino que incluso pierda el pensamiento de hacerlo. Por lo tanto, el Panóptico logra que el sujeto observado internalice la vigilancia y él mismo la reproduzca sin la necesidad de ser advertido. En este sentido, Foucault nos dice que

El que está sometido a un campo de visibilidad, y que sabe que lo está, reproduce por su cuenta las coacciones del poder; las hace jugar espontáneamente sobre sí mismo; inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles; se convierte en el principio de su propio sometimiento. (2008: 234 – 235)

Pero, además, de que el vigilado se convierte en su propio vigilante, Foucault nos advierte que la máquina disciplinaria puede ser activada por cualquier sujeto. "Poco importa... quién ejerce el poder. Un individuo cualquiera, tomado casi al azar, puede hacer funcionar la máquina... Cuanto más numerosos son esos observadores anónimos y pasajeros, más aumentan para el detenido el peligro de ser sorprendido y la conciencia inquieta de ser observado." (Foucault, 2008: 233 – 234) Así es que el Panóptico, gracias al campo de visibilidad que crea, puede ser considerado como el aparato disciplinario perfecto porque permite "... a una sola mirada verlo todo permanentemente. (...) ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas." (Foucault, 2008: 203)

La visibilidad lograda por el Panóptico no implica solamente saber dónde está el sujeto observado o qué está haciendo, sino que también "... permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la

cual se los diferencia y se los sanciona.” (Foucault, 2008: 215) Esta técnica disciplinaria es el examen que coloca a los individuos bajo un sistema de registro exhaustivo. “El examen que coloca a los individuos en un campo de vigilancia los sitúa igualmente en una red de escritura; los introduce en todo un espesor de documentos que los captan y los inmovilizan.” (Foucault, 2008: 220) En los documentos se registra la individualidad, la singularidad, de los sujetos. Por lo tanto, el individuo es “... una realidad fabricada por esa tecnología específica de poder llamada disciplina.” (Foucault, 2008: 225)

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL CONTROL

En el apartado anterior describimos las disciplinas y el Panóptico siguiendo las enseñanzas de Foucault. Ahora nos toca preguntarnos si los avances tecnológicos cambiaron los mecanismos disciplinarios. ¿Las nuevas tecnologías no llevan la vigilancia hasta límites insospechados por Foucault? ¿Somos vigilados o controlados? ¿Y en última instancia seguimos siendo una sociedad disciplinaria? Para poder intentar responder a estas preguntas, nuestra primera tarea es definir qué entendemos por nuevas tecnologías. Esta denominación hace referencia a las tecnologías que surgieron en las últimas décadas del siglo XX y cuya evolución continúa en la actualidad. Dentro de las nuevas tecnologías hay una gran cantidad de dispositivos, pero este trabajo se centra en el análisis de dos tipos de tecnologías. En primer lugar, las tecnologías de la información y de la comunicación que incluyen la informática (máquina y software), la televisión, el celular, el teléfono e Internet. Por otro lado, las tecnologías de videovigilancia que hacen referencia principalmente a cámaras de seguridad, cámaras de fotos y de video, aunque como veremos más adelante algunas de los dispositivos del otro grupo, en algunos casos pueden ser considerados como dispositivos de videovigilancia.

Ahora sí ya podemos intentar responder a las preguntas que nos planteamos al comienzo del apartado. En primer lugar, debemos definir el concepto de vigilancia y contraponerlo al de control. En este sentido, Esther Díaz nos dice que la vigilancia y el control

... se basan en la supervisión minuciosa de conductas individuales o grupales y habitualmente se utilizan como sinónimos, pero en tanto categorías de análisis, se diferencian en que la vigilancia se ejerce en espacios cerrados y se limita a posibilidades humanas (observación, escucha, acechanza), mientras que el control se expande a cielo abierto e incorpora tecnologías digitales (cámaras, chips, radares). El control es la exacerbación de la vigilancia. (2010: p.9)

Entonces, el control implica el derrumbe de las instituciones disciplinarias concebidas por Foucault. “Estamos ante una crisis generalizada de todos los lugares de encierro: prisión, hospitales, fábricas, escuela, familia.” (Deleuze, 2005: 115) Las nuevas tecnologías derriban las paredes del encierro al hacer posible el teletrabajo, el arresto domiciliario controlado por monitoreo, la educación a distancia. Ahora ¿implica ello el fin de la vigilancia? Todo lo contrario. La vigilancia sigue existiendo pero en una nueva forma. Incluso podríamos decir que resurgió en una forma más efectiva que lleva la vigilancia hasta límites y lugares insospechados. La vigilancia de Foucault evolucionó en control. La tecnología que más claramente demuestra el surgimiento del control es la videovigilancia que no requiere de un espacio delimitado para funcionar, sino que lleva la vigilancia al aire libre.

Al salir de nuestras casas encontramos cámaras de seguridad observándonos en todos lados, la calle, los parques, los bancos. A pesar de que las paredes del Panóptico han sido derribadas, su principio arquitectónico y la presencia de una vigilancia inverificable siguen existiendo. Observemos esto en un ejemplo de la vida cotidiana. Al entrar a un supermercado no sólo podemos identificar las cámaras de seguridad en varios lugares estratégicos, sino que incluso hay carteles, como “Sonría, lo estamos filmando” o logos de la empresa de seguridad, que nos avisan de la existencia de estos dispositivos. Entonces, al igual que los sujetos del Panóptico quienes tenían la torre como recordatorio de la vigilancia, nosotros tenemos las cámaras de video y los carteles. Pero el paralelismo no se agota ahí. El control inverificable existe en la actualidad ya que nosotros como los sujetos del Panóptico, no vemos a la persona que nos observa, que controla todos nuestros movimientos, nada más vemos los dispositivos de seguridad. Así es que en vez de preguntarnos si estamos siendo efectivamente vigilados, damos por supuesta esta condición, porque al igual que los reclusos del Panóptico, nosotros tenemos la certeza de que en cualquier momento podemos ser controlados. Por lo tanto, el principio del Panóptico está presente en la videovigilancia: disuadir a los individuos de hacer mal e incluso del pensamiento de hacerlo. A través de nuevos dispositivos internalizamos el control y nos convertimos en nuestros propios controladores. Pero con las nuevas tecnologías la mirada es más penetrante ya no importa a donde vayamos, es más que probable que en ese lugar haya un dispositivo de videovigilancia controlando nuestras actividades.

Además, como en el Panóptico, la máquina de control puede ser activada por cualquier persona. Las tecnologías de videovigilancia están a disposición de todo el mundo porque no se limitan a una cámara de seguridad o sensores de movimientos, sino que también tecnologías de uso cotidiano pueden cumplir ese fin de control. Por ejemplo un celular, un ipod, una cámara web. Estos dispositivos ni bien son utilizados para registrar los movimientos de otras personas se convierten en dispositivos de videovigilancia. Por lo tanto, todo individuo puede asumir el rol de vigilante en cualquier momento. “... las nuevas tecnologías permiten a los ciudadanos grabar los sucesos, con lo cual proporcionan pruebas visuales de los excesos cometidos...” (Castells, 1999: 330). David Lyon llama a estos observadores anónimos video-vigilantes: “... ciudadanos que registran con sus cámaras de video desde el tratamiento policial de los infractores de tráfico hasta la actuación de los canguros [niñeras] con los niños a su cargo.” (1994: 167)

A la capacidad de registrar, las nuevas tecnologías suman la capacidad de almacenar la información. Por lo tanto, el control no sólo es continuo e inmediato, sino que también tiene memoria. Ésta es infalible e ilimitada. Llegará un momento en que toda nuestra vida podrá ser almacenada en un único dispositivo electrónico. La capacidad de almacenar información se potencia en contacto con las tecnologías de la información. El poder de control de estas tecnologías se encuentra en su capacidad de recolectar datos sobre nuestra vida. “Datos precisos de nuestras vidas cotidianas se recogen, almacenan, recuperan y procesan diariamente dentro de enormes bases de datos informáticas que pertenecen a grandes empresas y departamentos gubernamentales.” (Lyon, 1994: 18) ¿Y cómo lo hacen? El proceso es muy simple y lo más sorprendente es que nosotros contribuimos a ello. El sólo hecho de utilizar la tarjeta de crédito, llamar por teléfono, navegar por internet,

mandar mails, usar facebook, es suficiente. En cada uno de estos casos "... los ordenadores registran nuestras transacciones, las confrontan con otros datos conocidos, se aseguran de que somos nosotros y no otros a los que se nos carga o se nos paga el dinero, almacenan fragmentos de nuestras biografías o examinan nuestra situación financiera, legal o nacional." (Lyon, 1994: 18) De esta forma, al igual que la videovigilancia, las tecnologías de la información permiten controlar nuestros movimientos, nuestras transacciones, nuestros amigos. Pero le suman a esta función, la capacidad de crear un perfil sobre cada uno de nosotros que contiene desde nuestro nombre hasta nuestras preferencias de consumo. A partir de este momento, llamaremos dataimagen a este registro informático de nuestra vida.

La dataimagen puede ser equiparada al sistema de registro que vimos en Foucault. En ambos casos la información recolectada permite clasificar a los sujetos e individualizarlos. Sin embargo, las diferencias no tardan en salir a la luz. Por un lado, la cantidad de información que es capaz de almacenar la dataimagen no puede ser equiparada al sistema de registro disciplinario. La dataimagen guarda todo, hasta la dirección del local donde compramos nuestra ropa interior. Otra diferencia se encuentra en que la dataimagen cumple principalmente una función comercial. En la actualidad, los datos recolectados permiten personalizar las ofertas adecuándolas a las preferencias de consumo de los sujetos. "El marketing es ahora el instrumento de control social..." (Deleuze, 2005: 119)

La existencia de esta dataimagen puede parecernos como un elemento ajeno al control. Podemos pensar que ella es un simple registro de nuestra vida. Sin embargo, debemos tener presente que esta dataimagen que se nos muestra como inofensiva, muchas veces es la culpable de que no podamos acceder a determinados servicios o beneficios. De la dataimagen "... se extraen... conclusiones o juicios. Por ejemplo, 'esta persona es digna de crédito'... La 'dataimagen' podría sugerir que 'ella es sospechosa número uno' o que 'él es un riesgo para la compañía de seguros' o que 'ella será mala inquilina'." (Lyon, 1994: 121) De esta forma, la capacidad de almacenamiento de las nuevas tecnologías se vuelve en nuestra contra, y hace posible que nuestras acciones pasadas puedan atormentarnos en el futuro.

Según un estudio de Microsoft, el 75% de los reclutadores de recursos humanos en los Estados Unidos utiliza información obtenida de blogs, redes sociales, fotologs y sitios de juego virtual para decidir si darle un trabajo a alguien. Las consecuencias negativas de los "dossiers digitales" ya son perceptibles. Quizás el caso más famoso en este sentido es el de Stacy Snyder, una joven de 25 años a la que se le negó su título de maestra después de que alguien encontrara en My Space una foto suya bebiendo alcohol en una fiesta. (Folgarait, 2010, 8 de agosto).

Como consecuencia de las posibilidades aportadas por la dataimagen, es que ellas mismas se han convertido en un producto alrededor del cual se ha formado un mercado.

Nosotros podemos tener conocimientos o no de las diferentes dataimágenes que existen sobre nuestra vida. Sobre aquellas a las que tenemos acceso o por lo menos de las que sabemos de su existencia, las empresas o gobiernos las han codificado con una cifra: D.N.I., número de tarjeta de crédito, número de seguridad social, número de teléfono. Y es esa cifra la que nos identifica como

parte de esa empresa o comunidad, la que nos habilita a acceder a esa información o a esos espacios. En este sentido, nuestra identidad está mediada por esas series de números, nosotros existimos únicamente como una cifra. Por ejemplo para entrar a una empresa o universidad privada se debe tener una tarjeta y para ingresar debemos pasarla por un molinete que nos reconoce o no como miembros dependiendo de la información contenida en esa tarjeta; o también cuando uno va al médico ya no es nuestro nombre el que nos habilita a ver al médico, sino la tarjeta de la prepaga y el número de asociado ya que bajo ese número está registrada nuestra historia clínica.

En las sociedades de control... lo esencial no es ya una firma ni un número, sino una cifra: la cifra es una contraseña... El lenguaje numérico del control está hecho de cifras, que marcan el acceso a la información, o el rechazo. (...) Los individuos se han convertido en "dividuos"... (Deleuze, 2005: 118)

Lo paradójico es que no podemos escapar de estos mecanismos de recolección de datos ya que "... el participar en casi cualquier aspecto de la vida moderna depende de nuestra relación con las bases de datos informáticas..." (Lyon, 1994: 20) No nos podemos atender en los hospitales a menos que tengamos una tarjeta de asistencia médica que nos identifique como usuarios; no somos reconocidos como parte de un país o comunidad a menos que tengamos un documento de identidad; no podemos pedir un préstamo en el banco a menos que tengamos una tarjeta de crédito.

Ahora llegando al final de este apartado, nos encontramos en condiciones de responder a las preguntas que nos hicimos al comienzo sobre la posible categorización de las nuevas tecnologías como tecnologías de control y sobre el destino de las sociedades disciplinarias. A lo largo de estos párrafos observamos que si bien hay algunos elementos y características de las disciplinas que están presentes en el uso de las nuevas tecnologías, estos elementos son resignificados y también surgen otros que no conocíamos. Además, los usos que las empresas y gobiernos (y también algunas personas) les dan a las nuevas tecnologías permiten colocarlas dentro de la categoría de control. Por lo tanto, podemos concluir junto con Deleuze que "... las sociedades disciplinarias eran lo que ya no éramos, lo que dejábamos de ser. (...) Son las sociedades de control las que están reemplazando a las sociedades disciplinarias." (2005: 115)

EL CASO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En el apartado anterior analizamos las nuevas tecnologías y cómo éstas permiten el control. Sin embargo, lo que dijimos puede parecernos distante, extraño a nosotros o incluso sacado de una película de ciencia ficción. Pero si analizamos un caso concreto veremos que esto no es así y que las tecnologías de control están cada vez más presentes en nuestra vida cotidiana, incluso cuando no nos damos cuenta. Por ello en este apartado analizamos el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el período 2008-2011.

En primer lugar, como vimos en el apartado anterior Deleuze anunciaba la crisis de las instituciones de encierro. En los últimos años las nuevas tecnologías son utilizadas, cada vez más, para derribar las paredes de las instituciones disciplinarias. Así nos encontramos con que el 7 de agosto de 2009 el diario La Nación anuncia: "El teletrabajo creció un 20% en la

Argentina". En la nota se informa sobre el Programa Piloto de Seguimiento y Promoción del Teletrabajo en Empresas Privadas del gobierno nacional que ya funciona en YPF, Telecom y Cisco. El gobierno espera en los próximos años incorporar a más empresas y poder sancionar una legislación que regule el teletrabajo. Con este fin, dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ya han creado una Coordinadora de Teletrabajo. Asimismo, otra institución que está siendo reemplazada por las nuevas tecnologías es el sistema penitenciario federal. En la actualidad es posible acceder al arresto domiciliario controlado por monitoreo. Un caso de este tipo es el de Ricardo Barreda quien cumple su condena en su departamento del barrio de Belgrano. A pesar de los avances en estos ámbitos, estas aplicaciones son recientes y no se encuentran altamente desarrolladas.

Sin embargo, este no es el caso de la videovigilancia. Desde diciembre de 2007, contamos con la ley 2.602 sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que regula el uso de las cámaras de seguridad por parte del Poder Ejecutivo. A partir de esta fecha, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha iniciado la instalación de cámaras de seguridad en los diferentes barrios de la ciudad, y así es que según el Observatorio de resultados de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ya se han instalado 1.235 cámaras de seguridad en espacios públicos; y se piensa seguir extendiendo la red. "Los equipos pueden captar imágenes hasta 300 metros de distancia, a 360 grados en dirección horizontal y 180 en vertical" (Novillo. 2011, 11 de mayo). Asimismo, "[las] cámaras de seguridad cuentan con un software analítico para captar patrones de conductas anormales que alertan a los operadores y se instalaron cámaras específicas con detector de patentes para analizar los vehículos con pedido de secuestro, en los ingresos y egresos de la ciudad." (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2011, 9 de agosto). Las cámaras son controladas las 24 horas del día por los Centro de Monitoreo Urbano¹ y todo lo registrado es almacenado por 60 días. Además, como todo buen sistema panóptico, en el sistema de videovigilancia de la ciudad no hace falta que veamos efectivamente la cámara de seguridad ya que siempre contamos con la presencia de algún cartelito amarillo que nos anuncia su presencia: "Espacio monitoreado por cámaras de seguridad". Incluso el gobierno llevó la apuesta a un nivel superior creando una plataforma virtual a la que cualquier persona puede acceder y ver la distribución y ubicación exacta de cada una de las cámaras de la ciudad y la proyección de las futuras. E incluso accediendo a nuestras cuenta de facebook o twitter podemos votar aquellas nuevas ubicaciones que consideremos las más importantes y necesarias para nuestra seguridad.²

Este sistema de videovigilancia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fue complementado en agosto de 2010 con el lanzamiento del Plan Buenos Aires Ciudad Segura del Ministerio de Seguridad de la Nación. Durante su primera etapa 2011-2012 el proyecto incluyó la instalación de 1200 cámaras fijas de videovigilancia³; 330 cámaras fijas lectoras de patentes en los accesos a la

¹ Por el momento la ciudad cuenta solamente con dos centros cada uno de los cuales controla 500 cámaras

² Para más información consultar: <http://camaras.buenosaires.gob.ar/>

³ Las 1200 cámaras se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 76 en el barrio de Almagro, 60 en Boedo, 136 en Caballito, 104 en Flores, 64 en Parque Chacabuco, 12 en Floresta y 8 en Santa Rita

ciudad; y 200 patrulleros tecnológicos equipados con computadoras, localizador GPS, varias cámaras y un reconocedor automático de patentes. Todos estos dispositivos son controlados por 5 Centros de Monitoreo ubicados en diferentes puntos de la ciudad y todo el sistema de monitoreo confluye en el Centro de Comando y Control.

Pero debemos tomar en consideración que la existencia de estos sistemas de videovigilancia controlados tanto por el gobierno de la ciudad como por el Ministerio de Seguridad fue y es sobre todo una continuación de una práctica que ya existía en el ámbito privado. Esto se observa en que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no existen solamente más de 2000 cámaras de video sino que según datos de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación, hoy en la ciudad existen 250.000 equipos de vigilancia privados y todos los años se incorporan 20.000 equipos nuevos. Con estas cifras podemos ver cómo el sistema de videovigilancia es aún más grande en el ámbito privado. Y debemos tener en cuenta que según el artículo 18bis de la ley 2.602, el gobierno de la ciudad puede acceder e incorporar a su red de cámaras de videovigilancia aquellas cámaras privadas que capten imágenes exclusivamente del espacio público.

Por otro lado, en el apartado anterior vimos que el control puede ser activado por cualquier persona que tenga acceso a una cámara. En este sentido, los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se encuentran libres de los video-vigilantes. En 2010 el gobierno de la ciudad creó el programa Compromiso Vial Ciudadano que involucra a los ciudadanos en el proceso de labrar multas. El programa consiste en que las personas tomen fotografías de automóviles que estén cometiendo alguna infracción y luego las envíen a una casilla de mail de las autoridades del gobierno. “Cada media hora, los vecinos de la Capital envían una fotografía con automóviles mal estacionados en la vía pública...” (Tomino, 2011, 28 de marzo) Las imágenes recibidas son analizadas por agentes de tránsito quienes determinan si se cometió o no una infracción y en caso de haberse infringido una ley vial se confecciona el acta correspondiente.

Por último, también vimos en el apartado anterior cómo las tecnologías de la información y comunicación permitían construir dataimágenes sobre nosotros. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un caso de este tipo es el de la tarjeta Sube ya que para poder acceder a ella “... cada uno de los tenedores de la tarjeta tendrán que dar su nombre, apellido y documento... Esta hará que cada viaje que haga un pasajero quede registrado en una gran base de datos...” (2009, 9 de noviembre). Es decir, que nuestros movimientos y horarios serán conocidos. Pero a esto debemos agregarle un dato más ya que se prevé que la tarjeta Sube permitirá no solamente pagar el boleto del subte o colectivo, sino que también podremos utilizarla en algunos comercios. Entonces, nuestras compras también serán registradas y almacenadas en una base de datos. Esta información en “... el Banco Nación planean utilizarla como instrumento de venta de servicios.” (2009, 9 de noviembre).

CONCLUSIÓN

En este trabajo hicimos un recorrido desde las disciplinas de Foucault hasta las tecnologías de control. Así vimos cómo la videovigilancia y la dataimagen toman la mirada panóptica y la llevan hasta extremos inconcebibles. Cada movimiento, paso, operación y acción que ejecutamos es registrado y queda

debidamente almacenado en algún dispositivo. En este recorrido hay un elemento que no fue suficientemente tratado: la nueva relación entre público y privado. Por ello antes de finalizar me gustaría presentar algunos lineamientos para seguir pensando.

Las nuevas tecnologías permiten instaurar una vigilancia desligada de las instituciones de encierro, no sólo al llevar la vigilancia al aire libre, sino al introducirla en nuestras casas, en nuestra vida cotidiana. De esta forma, se desvanece la línea que separa lo público y privado. En consecuencia, nuestra vida no es tan nuestra y privada como creemos ya que todo lo que hacemos y dejamos de hacer está contenido en la dataimagen, ese gran archivo que está vedado para nosotros pero al que otras personas acceden. En esta disolución de los límites entre público-privado también debemos tener en cuenta nuestra participación como sociedad y usuarios de las nuevas tecnologías ya que después de todo, las tecnologías de control no nos son impuestas, sino que en muchos casos nosotros las demandamos.

Como sociedad pedimos cámaras de vigilancia en la vía pública, colocamos sistemas de seguridad en nuestras casas. Exigimos todas estas nuevas tecnologías en concepto de nuestra seguridad, para protegernos de esos otros que no conocemos pero que sabemos que están ahí para hacernos daño: los delincuentes, los malvivos, los villeros. Nosotros queremos que las tecnologías los controlen a ellos, nos protejan de ellos. Incluso queremos ver cómo los atrapan en vivo y en directo. Así es que Policías en Acción está entre los programas más vistos con un rating de casi 20 puntos. Siguiendo esta tendencia, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puso a disposición de los canales de televisión las imágenes de las videocámaras instaladas en la vía pública y América ya inauguró un programa con el nombre Cámaras de Seguridad.

Sin embargo, cuando demandamos la instalación de esas tecnologías de control no recapacitamos en un aspecto muy importante y es que ellas no diferencian entre buenos y malos. Los dispositivos de control registran todo y a todos. Nadie está libre del ojo electrónico y por lo tanto, todos somos controlados. En consecuencia, la privacidad es un concepto que en la actualidad está desapareciendo. Con esto no quiero decir que debemos volvernos paranoicos, pero sí debemos ser conscientes del poder latente que estas nuevas tecnologías tienen para ponerse a disposición del control. En caso contrario llegará el día en el que será demasiado tarde para preguntarnos si queremos ser una sociedad donde la seguridad esté garantizada pero la libertad vigilada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bentham, J. (1989) *El Panóptico*. Madrid: La Piqueta.
- Castells, M. (1999) *¿El Estado impotente?* En *La era de información: Economía, sociedad y cultura*. Vol. II (pp. 271-339) Buenos Aires: Alianza.
- Deleuze, G. (2005) Posdata sobre las sociedades de control. (C. Ferrer, comp.) *El lenguaje libertario*. Buenos Aires: Utopía Libertaria.
- Díaz, Esther. (2010) *Las grietas del control. Vida, Vigilancia y caos*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (2008) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Argentina: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2009) *Seguridad, territorio, población*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Lyon, D. (1994) *El ojo electrónico. El auge de la sociedad de la vigilancia*. Madrid: Alianza.

OTRAS REFERENCIAS

- Amaya, S. (2011, 6 de septiembre). Ciudad vigilada: más de mil cámaras están mirando. *La Nación*, Sociedad. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.lanacion.com.ar/1402834-sonrie-te-estan-filmando-mas-de-mil-cameras-vigilan-la-ciudad>
- Cámara Argentina de Empresas de seguridad e Investigación. Cómo es el plan de monitoreo de las comunas 5, 6, 7, 10 y 11. Recuperado el 18 de abril de 2013, de <http://caesi.org.ar/1503>
- Folgarait, A. (2010, 8 de agosto) Hacia el fin de la privacidad. *La Nación*, Sociedad. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.lanacion.com.ar/1292229-hacia-el-fin-de-la-privacidad>
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2011, 9 de agosto) Rodríguez Larreta confirmó que a fin de año se duplicará el número de cámaras de seguridad. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/?modulo=ver&item_id=18256&contenido_id=58226&idioma=es
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cámaras de Buenos Aires. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://camaras.buenosaires.gob.ar/>
- Ley 2.602 - Videovigilancia. Ciudad de Buenos Aires. Sancionada el Diciembre 06 de 2007. Publicada en el BOCBA N° 2852: Enero 17 de 2008.
- Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Secretaría de Planeamiento - Memoria Anual 2011. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.minseg.gob.ar/secretar%C3%ADa-de-planeamiento>
- Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. (2011, 10 de agosto). Buenos Aires Ciudad Segura. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.minseg.gob.ar/buenos-aires-segura>
- Novillo, P. (2011, 11 de mayo). Con 750 cámaras aportaron pruebas para 2000 delitos. *Clarín*, Policiales. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: http://www.clarin.com/policiales/inseguridad/cameras-aportaron-pruebas-delitos_0_478752166.html
- Observatorio de resultados de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Proyecto: Centro de Monitoreo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires – Cámaras de Seguridad. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: http://www.observatoriodegobierno.buenosaires.gov.ar/Proyectos_Metas/Detalle_Proyecto.asp?ID_Proyecto=24220

Perazo, C. (2009, 7 de agosto) El teletrabajo creció un 20% en la Argentina. *La Nación*, Tecnología. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.lanacion.com.ar/1159347-el-teletrabajo-crecio-un-20-en-la-argentina>

Tomino, P. (2011, 28 de marzo). Cada vez más vecinos “labran” multas. *La Nación*, Información general. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.lanacion.com.ar/1360777-cada-vez-mas-vecinos-labran-multas>

(2009, 9 de noviembre) Tarjetas nominadas, un riesgo para los usuarios de Sube. *La Nación*. Recuperado el 18 de abril de 2013, de: <http://www.lanacion.com.ar/1197079-tarjetas-nominadas-un-riesgo-para-los-usuarios-de-sube>